IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

15.248.—Don PEDRO IGNACIO OLABARRIA RUIZ contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 28-4-1983, sobre denegación de solicitud de una indemnización de daños y perjuicios al amparo de lo preceptuado en el artículo 40 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 7 de abril de 1984.—La Secretaria, Gloria Sancho Mayo.—5.655-E.

*

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

15.250.—Don FRANCISCO ROMERO LOPEZ contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 17-11-1983, en la que se desestimaba petición de daños y perjuicios por actuación como matador de toros en la plaza de las Ventas el día 3-6-1982, y contra denegación presunta del de reposición interpuesto contra aquélla.

15.251.—FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL SALA contra acto del Ministerio de Cultura de 20-3-1984, desestimando alzada contra desestimación tácita de la recurrente de 28-12, Presupuestos Generales del Estado, para distribución y adjudicación de ayudas y subvenciones al deporte. Ley 62/1978. 5.654-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 10 de abril de 1984.—La Secretaria, Gloria Sancho Mayo.

*

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

15.265.—Don MANUEL DE SENILLOSA y CROS contra la resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 3-2-1984, desestimatoria de los de reposición interpuestos contra las Ordenes de 12 de marzo y 17 de mayo de 1983, en las que se aprobaba el deslinde de un tramo de costa del término de Castelló de Ampurias (Gerona), y se denegaba la legalización de obras para ampliar el «camping» «Nautic-Almata».—6.001-E.

15.266.—Don FRANCISCO LOPEZ ANTONIO contra la resolución del Ministerio del Interior, Dirección General de la Seguridad del Estado, de fecha 30-3-1984, en la que se denegaba el acceso al Registro Especial de Asociaciones Sindicales de los Estatutos del promovido Sindicato Unificado de la Policía.—6.000-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 17 de abril de 1984.—La Secretaria, Gloria Sancho Mayo.

*

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

15.260.—Don GEORGE SHAMIRIAN contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 22-2-1984, desestimatoria del de reposición interpuesto contra la de 19-12-1982, en la que se denegaba el reconocimiento de la condición de refugiado en España.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso.

Madrid, 24 de abril de 1984.—La Secretaria, Gloria Sancho Mayo.—6.002-E.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

44.499.—SOCIEDAD DE TELECOMUNICACION ELECTRONICA Y CONMUTACION, S. A. (TECOSA), contra la resolución del Ministerio de Defensa de fecha silencio administrativo, sobre petición de abono de los mayores importes o diferencias del Impuesto General de Tráfico de Empresa —IGTE—, en la facturación de los suministros del expediente 4359/80. En orden a la aplicación de la Orden del Ministerio de Hacienda de 10-5-1982.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 16 de abril de 1984.—El Secretario.—5.805-E.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantanimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

53.469.—Doña PILAR, TERESA, CARMEN y SARA HOYOS GATO y MARIA LUISA ISART VEGA y don MIGUEL ANGEL, DOLORES, EMMA, MARIA LUISA y FLORENCIA HOYOS ISART contra resolución del Ministerio de Industria y Energía sobre transmisión mortis causa de la titularidad de las concesiones mineras «Esta es la Mía» y ampliación a «Esta es la Mía» y demasías. 5.745-E.

53.470.—SOCIEDAD DE AMIGOS contra resolución del Ministerio de Cultura sobre declaración de monumento histórico local, casa número 4, Puerta Real (Granada).—5.451-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemanados o coadyuvantes en los recursos.

Madrid, 9 de abril de 1984.—El Secretario.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de:

Don CARLOS SALAFRANCA BARRIENDOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 6-11-1981, por el que se concedió el modelo de utilidad número 254.604 por «mecanismo de traslación e impulsión de una pieza», a favor de don José Luis Guarnido Guarnido, y contra el de 21-3-1983, deses-

timatorio del recurso de reposición contra el anterior, pleito al que ha correspondido el número 2.120 de 1983.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 60 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 24 de abril de 1984.—El Secretario.—6.021-E.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 3

MADRID

Edicto

En este Juzgado Central de Instrucción número 3 de Madrid, sito en la calle Manuel Silvela, número 4, se instruye sumario 12/83, por supuesto delito monetario, contra otros y Bok-Nam Seo, natural de Corea, nacido el 1 de agosto de 1941, por medio del presente se llama al citado Bok-Nam Seo, para que en el término improrrogable de diez días comparezca ante este Juzgado, para notificarle el auto fecha 4 de octubre de 1983, por el que se decretó su procesamiento y recibirle indagatoria, apercibiéndole que caso de no verificarlo será declarado rebelde y podrá decretarse su prisión provisional.

Dado en Madrid a 28 de agosto de 1984. El Juez.—El Secretario.—11.262-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

GRANADA

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hago saber: Que el día 26 del próximo mes de octubre, a las once horas, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera subasta para la venta de la finca que se dirá, acordada en 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.907/1983, a instancia de Banco de Bilbao, contra dicha finca, hipotecada por don Antonio Manuel Guerrero Castro.

Se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de valoración que se expresa al final de la descripción de la finca, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta:

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en este Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercero.—Que los autos y la certificación a que alude la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate:

Finca que se subasta

Piso tercero A en la planta cuarta (tercera de pisos) del edificio sito en esta capital, calle Prolongación de la Hípica, sin número, con entrada a través del portal número 4, consta de varias dependencias y destinado a vivienda. Ocupa una superficie de 108 metros tres decímetros cuadrados construidos y 96 metros 16 decímetros cuadrados útiles. Es del tipo A. Linda, teniendo en cuenta la fachada principal del edificio: Frente, aires de la calle Prolongación de la Hípica; derecha, piso A del portal número 3; izquierda, piso B de este portal, hueco del ascensor, meseta de escalera por donde tiene su acceso y caja de escaleras, y espalda, piso B de este portal, hueco del ascensor y aires de terraza existente en la primera planta a partir del techo de la planta baja.

Inscripción: Libro 884, folio 25, finca número 40.100, inscripción 3.ª, sección primera.

Valorado en 6.517.000 pesetas.

Dado en Granada a 14 de julio de 1984.- El Magistrado-Juez, Manuel Martínez.— El Secretario.—14.551-C.

LERIDA

Edicto

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha recaída en los autos de juicio de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 395/1983, instado por «F. I. C. B. A., S. A.», contra don Blas Bailo Susin y doña Caridad Périz Fontán, vecinos de Gurrea de Gállego, calle Huesca, número 3, por medio del presente se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble hipotecado a dichos demandados y que se describirá, habiéndose señalado para la celebración del acto del remate el día 30 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad (edificio Palacio de Justicia).

Se significa a los posibles licitadores que para tomar parte en la subasta de referencia deberán consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados por los posibles licitadores, sin que se hayan aportado los títulos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Casa sita en Gurrea de Gállego, con frente a carretera de Huesca y señalada con el número 3, que ocupa una superficie de 195 metros cuadrados. Consta de dos plantas. La planta baja se halla destinada a almacén y la planta alta a vivienda distribuida en comedor, cinco dormitorios, cocina cuarto de baño, vestíbulo, pasillo y una terraza de 63 metros cuadrados. Linda, por todas partes con terreno propino, excepto al Este, que lo hace con José Viñau. Está construida sobre un solar de 400 metros cuadrados, ques linda: Norte, carretera; Este, José Viñau; Oeste, con carretera.

Inscrita al folio 113, tomo 1.513, libro 47 de Gurrea de Gállego, finca número 4.738.

Tipo de tasación 5.800.000 pesetas.

Dado en Lérida a 14 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.569-C

MADRID

Edicto

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en autos ejecutivos 1.459-A/1983, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Estrugo, en nombre y representación de «Inmuebles y Ordenaciones, S. A.», contra don Hipólito y don Angel Manuel García-Parrado González, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Los derechos de propiedad que sobre la parcela señalada con el número 215 del polígono 5.º de la urbanización «Serranillos Playa» ostentan los demandados, sita en el término municipal de San Román de los Montes (Toledo), a 101 kilómetros de Madrid, por la carretera de Extremadura.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Casilla, piso segundo, se ha señalado el día 19 de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 689.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito o serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por contrato privado de fecha 14 de agosto de 1982, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate:

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado, a 18 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.— El Secretario.—14.545-C.

* *

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid.

Hace saber: Que el día 10 de octubre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, plaza de Castilla, segunda planta, y por primera vez, la subasta pública acordada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.549 de 1983, promovido por, ahora, «Citibank España, S. A.», contra la Entidad «Promoción Explotación Galerías Alimentación de Madrid, S. A.», domiciliada en esta capital, calle Juan Ramón Jiménez, número 2, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 7.515.000 pesetas fijadas por las partes en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, consignándose previamente el 10 por 100 por lo menos de dicho tipo.

Segunda.—Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla 8.ª).

Tercera.—La certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta se halla unida a autos, donde podrá examinarse.

Bienes objeto de subasta

1. Local destinado a garaje y aparcamiento constituido por las tres plantas de sótano, ocupando cada una 600 metros cuadrados, o sea, 1.800 metros cuadrados en total, del edifico destinado a galería de alimentación «La Estrella», en la calle Cruz del Sur, con vuelta a la calle Los Astros, de Madrid. Los linderos y demás datos figuran en autos. Y se halla inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al tomo 1.498, folio 1, finca número 71.294, inscripción segunda.

Y para su inserción, con veinte días hábiles de antelación por lo menos, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 22 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 14.554-C.

*

Don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.216/1983-D, promovidos por la Asociación de Caución para Actividades Agrarias, representada por el Procurador señor Fernández-Rubio Martínez, contra don Antonio Fernández Encinas, mayor de edad, agricultor, y su último domicilio en calle Masanasa, número 31, 4.º, de Catarroja (Valencia), y sobre reclamación de 50.000 pesetas de principal, más otras 20.000 pesetas para intereses, gastos y costas, y desconociéndose el actual domicilio de aquél, por medio del presente se le notifica a dicho demandado que, sin previo requerimiento, se ha trabado embargo sobre la vivienda de primera planta alta, puerta 5, tipo G, del edificio de Catarroja, calle Gómez Ferrer, Masanasa, y en proyecto, para garantizar las responsabilidades antes expresadas. E igualmente se le notifica y se le cita de remate por medio del presente, para que en el término de nueve días, se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 13 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Enrique Carreras. El Secretario.—14.556-C.

*

En los autos que con el número 1.393 de 1982 se tramitan en este Juzgado de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Hispano Americano, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Canalejas, número 1, contra «Jesús Vidal, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Agastia, número 5, sobre reclamación de cantidad, el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia de este Juzgado número 15, por resolución de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de 782.313 pesetas y 2.118.742 pesetas, respectivamente, los bienes de la clase de inmuebles que en su día le fueron embargados a la referida entidad demandada, y que después se harán mención, habiéndose señalado para que la referida subasta tenga lugar el día 11 de octubre de 1984, a las diez horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del precio de los bienes subastados;

Segunda:—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones de cargas y de títulos se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría del Juzgado y se entiende que los aceptan y quedan subrogados en las cargas anteriores, si las hubiere.

Bienes objeto de subasta

Local comercial número 1, en planta baja de la casa número 3 de la calle Luruaco, urbanización Colombia, de Madrid, con una superficie de 25,92 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 12, al tomo 653, libro 214, folio 169, finca registral número 17.226.

Local comercial número 1, en planta baja de la casa número 6 de la calle Tucurinca, urbanización Colombia, de Madrid, con una superficie de 65,67 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 12 al tomo 493, libro 145, folio 79, finca registral número 11:542.

Madrid, 17 de julio de 1984.—El Secretario.—14.553-C.

MATARO

Edictos

Don Rafael Gimeno Cobos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Mataró.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 0114/1984, instado por Caja de Ahorros Layetana, que goza de los beneficios de pobreza, contra Francisca Barrera Barrera, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 31 de octubre, a las once de su mañana, en lotes separados, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero.

Las fincas objeto de subasta son:

Primer lote.—Departamento número 12. Almacén número 5 de la planta baja. Ocupa una superficie de 12,42 metros cuadrados, compuestos de una sola nave. Linda: frente, con pasillo de comunicación; por la derecha entrando, con el almacén número 3; por la izquierda, con el almacén número 7, y por el fondo, con la cámara privada, de número 19. Tiene asignado un coeficiente del 1,20 por 100.

Inscrita en el Registro de Granollers en el tomo 1.277, libro 149 de Mollet, folio 93, finca número 15.209, inscripción tercera.

Segundo lote.—Departamento número 18. Almacén número 17 en la planta baja. Ocupa una superficie de 28 metros cuadrados, compuesto de una sola nave. Linda: frente y por la derecha, entrando, con pasillos de comunicación; por la izquierda, con rampa, y por el fondo, con el local número 1. Tiene asignado un coeficiente del 2,51 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 1.277, libro 149 de Mollet, folio 111, finca número 15.215, inscripción tercera.

Tercer lote.—Departamento número 20. Cámara privada señalada con el número 19 de la planta baja, ocupa una superficie de 180 metros cuadrados. Linda: frente, con pasillo de comunicación; por la derecha entrando, con finca de Eulalia Castells; por la izquierda, con pasillo de comunicación, y con los almacenes números 3, 5, 7, 9, 11, 13 y 15 y con la escalera de subida; por el fondo, con la avenida de Caldas. Tiene asignado un coeficiente del 15,95 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers en el tomo 1.277, libro 149 de Mollet, folio 117, finca número 15.217, inscripción tercera.

El tipo de la subasta es: Para el primer lote, 496.140 pesetas; para el segundo lote, 1.293.120 pesetas, y para el tercer lote, 5.052.480 pesetas.

Dado en Mataró a 23 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Gimeno.—El Secretario.—7.347-A.

*

Don Rafael Gimeno Cobos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Mataró.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 0284/1984, instado por Caja de Ahorros Layetana, contra Francisco Giménez Cortés y doña Marcelina Alcañiz Castillo, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 31 de octubre, a las diez de de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su estinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero.

Finca objeto de subasta

Entidad número 6, vivienda en la planta primera, puerta cuarta, de la casa sita en El Masnou, hoy Jaime I, señalada de número 73. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró en el tomo 2.276, libro 176 de El Masnou, folio 1 vuelto, finca número 8.176, inscripción tercera.

El tipo de la subasta es de 3.244.000 pesetas.

Dado en Mataró a 23 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Gimeno.—El Secretario.—7.348-A.

REUS

Edicto

Doña Celsa Picó Lorenzo, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Reus y su partido,

Hace saber: Que el día 26 de octubre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en méritos del juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 33/1983, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (que litiga con el beneficio legal de pobreza), contra «Comercial Metalúrgica de Tarragona, Sociedad Anónima», la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados siguientes:

Número 2-A.—Local destinado a almacén, existente en planta baja, edificio de esta ciudad, prolongación avenida Pedro IV, hoy Pedro Ceremonioso, chaflán calle Costa Brava, conocido por «Condominio Infiesa», cuyo local tiene una superficie de 536 metros 20 decímetros cuadrados, compuesta de una sola nave, susceptible de ser dividida en varios almacenes, para lo cual el actual o futuros propietarios se reservaron el derecho de dividirla o subdividirla cuantas veces les conviniera, quedando facultados para distribuir el porcentaje que se asigna a dicho almacén entre los distintos almacenes que se formen, sin necesidad del consentimiento de la Junta general y copropietarios, a la que únicamente se notificará la división y asignación de los porcentajes. Linda, frente, dicha avenida; derecha, entrando, parte calle Costa Brava, parte hueco escalera y parte calle Costa Brava, digo local número 1; izquierda y fondo, Juan Creus y otros; arriba, primera planta alta, y abajo, planta sótanos. Tiene un coeficiente de 9,26 por 100.

Inscrita en el Registro de Reus, tomo 1.531 del archivo, libro 491, sección primera, folio 144 vuelto, finca 23.949, inscripción quinta.

Valorada en 16.000.000 de pesetas.

Previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación; que los descritos bienes, salen a subasta por el 75 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas inferiores al mismo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Reus a 31 de julio de 1984.—La Magistrada-Juez, Celsa Picó Lorenzo. El Secretario.—7.350-A.

SAN SEBASTIAN

Edictos

Don Luis Blánquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 37 de 1984, Sección Primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador de los Tribunales, don José Luis Tamés, contra la finca especialmente hipotecada por «Manterola y Compañía, S. A.», en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final. Reclamación de 18.830.216 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 17 del próximo mes de octubre y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 38.100.000 pesetas.

Finca hipotecada

Planta baja, bodega y terreno destinado a patio central de la manzana de la casa sita en San Sebastián, señalado con el número 12 de la avenida de España; ocupa de terreno solar comprendida la parte o porción destinada a patio central de la manzana 314 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 115 del archivo, libro 32 de San Sebastián, folio 198 vuelto, finca número 378, inscripción 27.

Dado en San Sebastián a 27 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Blánquez.—El Secretario.—3.675-D.

*

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, Decano de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en el edicto mandando publicar con fecha 26 de julio pasado, dimanante de los autos de procedimiento sumario del artículo 29 y siguientes de la Ley Hipotecaria número 924, de 1983, a instancia del «Banco de Financiación Industrial, S. A.», contra don Ignacio Larramendi Lerchundi y otros, se sacaban los bienes embargados a primera subasta, cuando en realidad se trata de segunda, con la rebaja del 25 por 100.

Dado en San Sebastián a 1 de septiembre de 1984.—El Juez, Luis Blas Zuleta.—El Secretario.—4.742-8.

SEVILLA

Edicto

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por proveído de esta fecha, en los autos número 1.743/1983, Negociado segundo (sumario hipotecario), seguidos en este Juzgado a instancias de «Construcción y Maquinarias, S. A.» (CUMTER, SA), contra don José Víctor Mateos Sánchez y doña Brígida Trujillo Ros, se saca a pública subasta, por segunda vez, término de Ley, los bienes que al final se describirán, señalándose para la celebración de dicho acto ante este Juzgado, sito en la planta tercera del edificio de los Juzgados, en el Prado de San Sebastián, el día 9 de octubre de 1984, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 7.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero; cuyo tipo ha sido rebajado en un 25 por 100.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en esta Secretaría.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Chalé con vivienda unifamiliar en término de Mairena del Alcor (Sevilla), al pago del Encinar, en la urbanización denominada «Los Claveles», señalada con el número 61 del plano de parcelación. El chalé es de una sola planta con una superficie construida de 172 metros 47 decímetros cuadrados, distribuida en porche cubierto, vestíbulo, salón-estar, cocina, comedor, tres dormitorios y cuarto de baño. La parcela mide 902 metros cuadrados de extensión superficial y linda: Norte, parcela número 64; Sur, parcela número 60 bis; Oeste, finca de don José María Jiménez Rull, y Este, calle Clavel de Anita.

Adquirida en cuanto al solar por compra a la Entidad «Lomas de San Angel, S. R. L.», mediante escritura otorgada el 22 de mayo de 1980, ante el Notario de El Viso del Alcor, don Francisco José Maroto Ruiz, que se inscribió en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira al tomo 988 del archivo, libro 151 de Mairena del Alcor, folio 77, finca 7.736, inscripción primera.

Dado en Sevilla a 9 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Iniesta.—El Secretario.—14.552-C.

TARRASA

Edicto

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Tarrasa.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 269/1983, instado por Caja de Ahorros de Tarrasa, que litiga con el beneficio de pobreza, contra don Francisco Estruch Ballús y doña Palmira Mora Espi, he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, con tipo inicial igual a la valoración pactada, para el día 11 de octubre de 1984, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Local número 2 en planta baja del cuerpo C del edificio sito entre las calles Mosén Jacinto Verdaguer y Doctor Carreras, sin números señalados, de la villa de Olesa de Montserrat. Consta de una sola dependencia, que mide una su-

perficie de 157 metros cuadrados, y linda: Norte, parte con finca de Pedro Busquets y parte con cuarto número 3 destinado a estación transformadora de electricidad; Este, con vestíbulo y caja de escalera de acceso a pisos de este cuerpo, parte con otra finca de Juan Corsellas y parte con dicho cuarto número 3; frente Sur, con dicha caja de escaleras y con calle Doctor Carreras, a la que saca puerta, y Oeste, parte con local número 4 del cuerpo A, parte con local número 1 del cuerpo C. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.742, libro 105 de Olesa, folio 93, finca número 5.085, inscripción primera.

Valoración pactada de 1.732.000 pesetas.

Dado en Tarrasa a 28 de julio de 1984.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret.—El Secretario.—7.349-A.

VALENCIA

Edictos

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Pimera Instancia número 6 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 630 de 1982, se tramitan autos procedimiento judicial sumario instados por Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador señor Higuera contra don Manuel Bausach Bueno y doña Filomena Ruiz Aguado, y en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se dirá, habiéndose señalado para que tenga lugar el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de octubre, a las trece horas, en las condiciones siguientes:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que se ejecuta continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de 1.035 000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Finca que se subasta

Vivienda en planta 3.ª, puerta 18, tipo A, edificio situado en Godella, con fachada principal calle en proyecto, teniendo además frontera a calle de la Victoria, sin número de policía, que ocupa una superficie construida de 131 metros 68 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 921, libro 43 de Godella, folio 37, finca 4.682, inscripción tercera.

Valencia, 8 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario.—4.662-3.

*

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 103 de 1984, a instancia de don Juan Martínez Domenech, representado por la Procuradora señora Asins Hernandis, contra doña Luz Divina Calvo Sanz y otros, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y precio de tasación, los bienes que se indican a continuación, para cuya celebración se ha señalado el día 16 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si tuviere que suspenderse la subasta dicho día por causa de fuerza mayor, se celebrará el día 17 de octubre próximo, a la misma hora, con las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria, advirtiéndose además, que los títulos de propiedad de los bienes o certificaciones que los suplan, estarán de manifiesto en la Secretaría y los licitadores han de conformarse con ellos, sin poder exigir otros ni antes ni después del remate, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Vivienda planta octava, situada en la tercera planta alta, del edificio número 14, con acceso por puerta, zaguán, escalera y dos ascensores de dicho número. Tiene vistas a la plaza de la Concepción y al camino Viejo de Játiva. Tipo B, mide la vivienda 170 metros cuadrados y la terraza y galería 15 metros cuadrados. Le corresponde como anejo el cuarto trastero señalado con el número 8. Cuota en relación al valor total del inmueble de 2,16 por 100; cuota particular en escalera por la que tiene acceso, 3,64 por 100. Forma parte del edificio denominado «Plaza», situado en Onteniente, plaza de la Concepción, números 13 y 14.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Onteniente, al tomo 300, libro 146, folio 217, finca número 14.726, inscripcón cuarta.

Tasada en diez millones (10.000.000) de pesetas.

Dado en Valencia a 13 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Vicente Boquera.—El Secretario.—14.557-C.

VALLADOLID

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 902/1983-A, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, para la efectividad de un préstamo hipotecario, constituído por «Progein, S. A.», en el que a instancia de la parte ejecutante se saca a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días, la vivienda hipotecada, actualmente poseída por don Eugenio Morales Luengo, cuya descripción es la siguiente:

Vivienda tipo E, señalada con la letra E. Consta de diferentes habitaciones y servicios. Ocupa una superficie útil de 81 metros 57 decímetros cuadrados y construída de 107 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando en ella, edificio de la Comunidad de Propietarios de la calle Regín, número 34; izquierda, caja de escalera; fondo, finca propiedad de don Ovidio del Rey, y frente, pasillo de acceso a las viviendas y vivienda letra D. Inscrita al tomo 670, libro 276, folio 36, finca 26.415, inscripción primera.

Forma parte del edificio sito en Valladolid, en la calle Regín, número 36.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día 15 de octubre próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la subasta la cantidad importe del 75 por 100 de la estipulada en la escritura de constitución de hipoteca, que es de pesetas 1.498.500.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin lo cual no serán admitidos, y el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a 17 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Anaya.—El Secretario.—14.562-C.

VILAFRANCA DEL PENEDES

Edictos

Don Carlos Piñol Rodríguez, Juez accidental de Primera Instancia de esta ciudad de Vilafranca del Penedés y su partido.

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 85/1983, a instancia de Caja de Ahorros del Penedés, que goza del beneficio de pobreza, y representada por el Procurador don Ignacio Francisco Seguí García, contra don Tomás González Chaparro y doña Obdulia Nevado Román, en reclamación de 2.000.753,94 pesetas. En los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que luego se relacionan y con sujeción a las siguientes condiciones.

Primera.—Los bienes objeto de subasta han sido tasados en la cantidad de pesetas 3.060.000, sirviendo de tipo en esta segunda subasta el 75 por 100 de la indicada cantidad, no admitiéndose posturas inferiores al dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto el 10 por 100 del señalado tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 de octubre próximo y hora de las diez.

Cuarta.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en Secretaría del Juzgado de manifiesto.

Quinta.—Que se entiende que todo licitador los acepta como bastantes.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Departamento número 4. Local comercial, situado en la planta baja del edificio sito en Vilanova del Camí, calle Rosario, número 19, que ocupa la superficie útil de 61 metros 75 decímetros cuadrados, con servicio de aseo. Lindante: Norte, con finca de varios propietarios, mediante pa-

tio de la propia finca; Sur, calle Rosario; Este, con local comercial número 3; Oeste, con resto de finca matriz; encima, piso primero con parte de las puertas tercera y cuarta, y debajo, con el suelo. Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es de 4,77 por 100.

La hipoteca de la referida finca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 1.255, libro 58 de Vilanova del Camí, folio 233 vuelto, finca número 3.065, inscripción sexta.

Y en su virtud, para su oportuna publicación, expido el presente en Vilafranca del Penedés a 23 de julio de 1984.—El Juez accidental de Primera Instancia, Carlos Piñol Rodríguez.—El Secretario, José Majó Llopart.—7.358-A.

*

Don Carlos Piñol Rodríguez, Juez accidental de Primera Instancia de esta ciudad de Vilafranca del Penedés y su partido.

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 21/1983, a instancia de Caja de Ahorros del Penedés, representada por el Procurador, don Ignacio Francisco Seguí García, y que goza del beneficio de pobreza, contra don Antonio Enrique Monter Algueró y doña María Manuela Soto Montes, en reclamación de 2.083.609,69 pesetas. En los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que luego se relacionan y con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes objeto de subasta han sido tasados pericialmente en la cantidad de 3.400.000 pesetas. Sirviendo de tipo en esta segunda subasta el 75 por 100 de las indicadas cantidades, no admitiéndose posturas inferiores al dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto el 10 por 100 del reseñado tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 30 de octubre próximo y hora de las once.

Cuarta.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en Secretaría del Juzgado de manifiesto.

Quinta.—Que se entiende que todo licitador los acepta como bastante.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Número 18. Vivienda puerta tercera, situada en la planta cuarta de la casa sita en esta villa, calle Amalia Soler, número 150, de superficie útil 76 metros cuadrados, de los que cinco metros 57 decímetros cuadrados corresponden a la de la terraza; se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, cuatro habitaciones, dos baños, aseo, lavadero, pasillo y terraza; lindante: Frente, parte con rellano de la escalera, parte con la vivienda puerta segunda de la misma planta Moy y de Prat; derecha, entrando, parte con la vivienda puerta cuarta de la misma planta y parte con don Carlos de Moy y de Prat; derecha entrando, parte con patio de luces y parte con terreno anejo, e izquierda, parte con rellano de la escalera y parte con la vivienda puerta cuarta de la misma planta. Coeficiente 2,154 por 100.

La hipoteca de la referida finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, al tomo 730, libro 275, folio 44 vuelto, finca número 11.645, inscripción cuarta.

Y en su virtud, para su oportuna publicacón, expido el presente en Vilafranca del Penedés a 23 de julio de 1984.—El Juez accidental de Primera Instancia, Carlos Piñol Rodríguez.—El Secretario, José Majó Llopart.—7.359-A.

JUZGADOS DE DISTRITO

MADRID

Edicto

Doña Pilar Coloma Fernández, Juez de Distrito sustituta del titular de este Juzgado de Distrito número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en ese Juzgado se siguen autos de proceso de cognición con el número 219/84, a instancia de doña Consuelo Navas Jiménez, representada por el Procurador don Julián del Olmo Pastor, contra don Romano G. Guidicissi y don J. R. Salamanca y Arrayán, sobre resolución de contrato, y en virtud del ignorado paradero de dichos demandados, por medio del presente se les emplaza para que, en el improrrogable plazo de seis días, se personen en los autos, que se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, sito en Madrid, calle Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo.

Y para que así conste y sirva de emplazamiento en forma legal a los demandados arriba indicados, expido el presente edicto para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 16 de julio de 1984.—La Juez, Pilar Coloma Fernández.—El Secretario.—14.558-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados Militares

DEL MONTE BLAZQUEZ, Jesús; hijo de Agustín y de Aurelia, natural de Avila, nacido el 6 de enero de 1965, soltero, estudiante, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa; procesado en causa número 391 de 1984 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ronda (Málaga) (1.301.)

ALONSO FEITO, Miguel; hijo de José y de María Angeles, natural de Oviedo, nacido el 26 de junio de 1966, soltero, estudiante, estatura 1,66 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba escasa, tatuajes en ambos brazos; procesado en causa número 388 de 1984 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ronda (Málaga) (1.300.)

MONTERO LEAL, Antonio; hijo de Felipe y de Antonia, natural de Madrid, nacido el 3 de agosto de 1962, soltero, camarero, estatura 1,70 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz fina, boca normal, barba escasa; procesado en causa número 405 de 1984 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ronda (Málaga.) (1.299.)

OLIVEIRA BARBOSA, Raúl; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Porto (Portugal), nacido el 29 de marzo de 1965, soltero, albañil, estatura 1,70 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, boca normal, barba escasa, cicatriz tibia en pierna izquierda; procesado en causa número 281 de 1984 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente número 2 de Ronda (Málaga) (1.298.)

SANCHEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de José y de Ramona, natural de Santa María de Sando (Salamanca), soltero, pintor, nacido el 20 de julio de 1961, de 46 kilogramos de peso, estatura 1,57 metros, domiciliado en Salamanca, calle Federico Anaya, 33; procesado en causa número 91 de 1984 por deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva, en Viator (Almería).—(1.237.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ronda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 426 de 1984, Rafael López Soto.—(1.508.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ronda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 425 de 1984, Francisco Peregrina Segovia.—(1.507.)

El Jugado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Melilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 160 de 1980, David Alacid Bernard.—(1.504.)